



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00190372-UNCME#FCQ- Desig Lic Bracho Lascarro

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Elianny Massiel BRACHO LASCARRO, en un cargo de Profesora Ayudante B (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Que la Lic. Elianny Massiel BRACHO LASCARRO reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante B - del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Lic. Elianny Massiel BRACHO LASCARRO (D.N.I.: 96.162.422), en un cargo de Profesora Ayudante B - código 121- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06-2022, en reemplazo del Dr. Ezequiel Encina (Legajo 41.656).-

Artículo 3°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Elianny Massiel BRACHO LASCARRO (D.N.I.: 96.162.422), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4°: La Lic. Bracho Lascarro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr